



**Facultad de Medicina**  
Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo

# POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

FACULTAD DE MEDICINA  
CLÍNICA ALEMANA - UNIVERSIDAD DEL  
DESARROLLO

El perfeccionamiento académico es asumido por la Universidad del Desarrollo, y a su vez por la Facultad de Medicina, como un deber y un derecho de sus académicos, busca incrementar en forma permanente el capital de conocimientos, destrezas, y habilidades, para que de esta forma puedan desarrollar una vida universitaria fructífera en los ámbitos de docencia, investigación y/o gestión.

Se considera perfeccionamiento académico la participación en programas que pueden conducir a un grado académico como magíster y doctorados, así como también diplomados, postítulos, cursos de especialización, jornadas de actualización, seminarios, congresos y otras instancias que tengan como objetivo incrementar el capital académico de los participantes, ya sea en su disciplina o en docencia.

La gestión del proceso de asignación de recursos para estos efectos dependerá del número de horas de la actividad de perfeccionamiento que se desea cursar:

- **Perfeccionamiento académico mayor a 100 horas (conducentes o no conducentes a grado):** postulación normada y administrada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de los Académicos. Más información en: <https://academicos.udd.cl/dgda/perfeccionamiento-academico/>
- **Perfeccionamiento académico menor a 100 horas:** postulación normada y administrada por Unidad de Calidad en la Facultad de Medicina. La política y procedimiento para este tipo de financiamiento se describen a continuación.



## FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO MENOR A 100 HORAS

En nuestra institución se considera de gran relevancia la participación de los académicos en instancias de perfeccionamiento de corta duración (menor a 100 horas) como cursos, seminarios, congresos, conferencias, entre otros, porque además de aportar a la actualización de conocimientos, son una oportunidad de vinculación con el medio que permite dar a conocer lo que se realiza en la Facultad.

### En relación al programa:

Para que un programa sea considerado como relevante para el perfeccionamiento de sus académicos, la Facultad de Medicina considerará los siguientes aspectos:

- Prestigio de la institución que entrega el programa.
- Claridad en el objetivo del programa.
- Aporte del programa para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina CAS-UDD, descritos en su Plan de Desarrollo, y Agenda Estratégica de las carreras.

**En relación a los postulantes:**

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Perfeccionamiento interno de la Facultad de Medicina, el cual dará respuesta al académico en un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité. La decisión del Comité se fundamentará principalmente en los aspectos mencionados anteriormente y en la relación entre el objetivo de dicho programa y el ámbito de desempeño del académico que solicita financiamiento. Se podrán aplicar criterios que definen méritos del académico, como por ejemplo los que se mencionan a continuación:

- Evaluaciones académicas de excelencia. Sobre 80% en Evaluación Docente y/o Evaluación Académica.
- Trabajo aprobado para presentar en el Congreso o Seminario, especialmente si cuentan con la participación de estudiantes de pre o postgrado.
- Que el jefe directo considere altamente relevante el programa para la carrera, por ser novedoso, innovador u otra característica destacada.
- Haber recibido Premio de Excelencia en Docencia.

Los postulantes deben considerar que la asignación de recursos podrá corresponder al total de lo solicitado o a un porcentaje, siempre con un tope máximo de 500 USD para actividades nacionales y 1000 USD para actividades internacionales. Para la asignación de estos montos se considera inscripción, pasajes y alojamiento (no se considerarán viáticos).

Podrá haber excepciones a los montos máximos, sujetos a la evaluación del Comité, para financiar actividades particularmente relevantes para la Facultad.

## 04 En relación al Procedimiento para la asignación de becas de perfeccionamiento menor a 100 horas:

Los requisitos para postular al financiamiento son: ser académico de la Facultad de Medicina con una **antigüedad de dos años** y **deseablemente tener jerarquía académica UDD**.

Los académicos postularán una vez al año a financiamiento de actividades de perfeccionamiento a través del **FORMULARIO** que se encuentra en la página web de Unidad de Calidad adjuntando, además, una carta de su jefe directo respaldando la postulación.

En el caso de congresos, seminarios o actividades donde se dé la opción de presentar trabajos (pósters, ponencias, talleres, etc.) se priorizará el financiamiento a aquellos académicos con trabajos aceptados con afiliación UDD en el ámbito de la educación en ciencias de la salud, como por ejemplo metodología, innovación, evaluación, etc. Para estos casos se apoyará la participación de 1 docente por trabajo, que puede ser el autor principal o un co-autor.

No podrán postular los académicos de programas que cuenten con fondos propios para Perfeccionamiento Académico.

Unidad de Calidad preparará las solicitudes y citará al Comité de Perfeccionamiento de la Facultad para la evaluación de las postulaciones y asignación de fondos.

El Comité estará integrado por las Vicedecanas de las Carreras de la Salud, de Desarrollo y de Postgrado, Directora de Finanzas, Directora de Unidad de Calidad y Directora de la carrera de Medicina.

El Comité se reunirá la segunda semana de enero, abril, julio y octubre, para dar respuesta a las solicitudes recibidas hasta la primera semana de cada uno de los meses señalados. **Es importante que los postulantes consideren estas fechas para el envío de sus antecedentes.**

El académico obtendrá respuesta a su solicitud con un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité.

Los académicos que obtengan financiamiento a través de este procedimiento, deberán enviar a **unica@udd.cl** el correspondiente certificado de asistencia y boletas luego de la actividad. Éste será un requisito fundamental para volver a postular a la asignación de fondos de perfeccionamiento académico.